

Acuerdo, aprobando otro del señor Prefecto del departamento de Chontales.

EL GOBIERNO:

En uso de sus facultades,

ACUERDA:

1º Apruébese en todas sus partes el acuerdo siguiente:

“Evaristo Enríquez Prefecto i Subdelegado de hacienda del departamento de Chontales- Estando en absoluta imposibilidad de servir el destino de Gobernador de policía del distrito de Teustepe el señor don Gabriel Ugarte por impedírsele una larga enfermedad; i considerando: que la falta de tal empleado, refluye directamente contra los interés de la hacienda pública; en uso de las facultades que la lei me concede - Acuerdo - 1º Para mientras restablece el señor don Gabriel Ugarte, nombrase Gobernador de policía interino del distrito de Teustepe, al Subteniente don Pedro Ballecio con el sueldo de lei - 2º El señor Alcalde Constitucional de Teustepe dará posesión al nombrado previo al juramento de estilo - 3º El nombrado tan luego tome posesión, recibirá bajo inventario las armas i demás enseres correspondientes - 4º Dése cuenta al Supremo Gobierno para su aprobación i comuníquese - Dado en Juigalpa, á 16 de mayo de 1872- Evaristo Enriquez.

2º - Comuníquese - Palacio Nacional - Managua, 24 de mayo de 1872 - Quadra.

-----*-----